



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

INTERLOCUTORIO: No.134
MENOR: MARIA ALEJANDRA ESTRADA TORO
PROCESO: PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
RADICADO: 760204089001-2020-000212-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALCALÁ-VALLE DEL CAUCA
MARZO DOS (02) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Revisado el presente PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, de la menor MARIA ALEJANDRA ESTRADA TORO, procedente de la Comisaria de Familia de Alcalá Valle, se hace necesario decretar pruebas, en consecuencia,

EI JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALCALA VALLE,

RESUELVE:

PRIMERO: Oficiese a la DRA. ROSALBINA VILLAMIL PARRA, Fiscal 44 CAIVAS de la Casa de Justicia de Cartago Valle, o quien haga sus veces, para que en el término de dos (2) días informe a este Despacho del estado actual de la investigación que se adelanta por el presunto delito de abuso sexual de la menor MARIA ALEJANDRA ESTRADA TORO, remitido por la Comisaria de Familia de Alcalá Valle.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE	
Inhábiles: _____	ESTADO
En Estado No. <u>21</u> de <u>marzo 3</u> de 2021	
Notifico a las partes el contenido de la providencia No. <u>134</u> de <u>maro 2</u> de 2021	
Visible a folio _____ cuaderno <u>UNO</u> .	
EJECUTORIA: marzo 4, 5, 8 DE 2021	
DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO Secretaria	

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
ALCALA VALLE

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOO DE LA CIUDAD DE ALCALA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ea728ed31bb8f3809b9be5e2dee9bf538a4d08195bd6dac7356e150e77c733d**
Documento generado en 02/03/2021 04:19:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>